

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22046 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración de concurso 260/2014, y NIG n.º 13034 41 1 2014 0015774, se ha dictado en fecha 7 de julio auto de rectificación referente a los datos de contacto de la Administración concursal designada, siendo por lo tanto modificado el segundo apartado del edicto publicado el 28 de abril de 2015, en la Sec. IV, Pág. 18.426 que viene a ser del tenor siguiente quedando el resto inalterable.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del concursado queden intervenidas por la administración designada al efecto, recayendo esta designación en la mercantil Administración concursal Castelló 95, S.L.P., calle Castelló, 95, 2.º D, Madrid 28.006, y correo electrónico:jesúsz@zapateroysuero.com.

Ciudad Real, 9 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150032733-1